

**ACTA DE APROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPRA MENOR**

Ref. DGBN-DAF-CM-2025-0018

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dieciséis (16) del mes de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025), se dieron cita en la Dirección Administrativa de la Dirección General de Bienes Nacionales, segunda planta, los señores: **MARIA MERCEDES TRONCOSO**, Directora Financiera; **CLARA JOSEFINA DURAN**, Directora Administrativa (Interina).

AGENDA

- Conocer las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Menor, con el No. De Referencia **DGBN-DAF-CM-2025-0018**, para la Adquisición de Materiales Gastables para suplir las necesidades de la institución. Dirigido a Mipymes.

RESULTA: Que el Departamento de Almacén, solicitó el requerimiento según detalle:

ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN
1	RESMA	1,800	Papel bond 20, 8 ½ x11, Premium
2	RESMA	1,000	Papel bond 20, 8 ½ x14, Premium
3	UD	100	Libreta rayada 8½ X11.
4	UD	100	Libreta rayada 5 ½ X 8.
5	UD	100	Cinta transparente ¾ X 36
6	UD	500	Sobre manila amarillo para pago #7
7	UD	1,800	Lapicero color azul 12/1.
8	UD	500	Lápiz de carbón No.2
9	UD	100	Post-it 3 x 2 de varios colores
10	UD	100	Post-it 3 x 5 de varios colores
11	UD	100	Post-it 3 x 3 de varios colores
12	CJ	60	Gomas elásticas
13	UD	100	Resaltadores color rosado
14	UD	100	Resaltadores color mamey
15	UD	100	Resaltadores color amarillo
16	CJ	80	Clip No.1
17	CJ	80	Clip No.2
18	CJ	50	Clip billetero 1 -25mm
19	CJ	50	Clip billetero 1 1/2- 32mm

20	CJ	100	Clip billetero 1 5/8- 51mm
21	CJ	50	Grapas GRANDE 23/13
22	UD	100	Marcadores permanentes color negro.
23	UD	100	Marcadores permanentes color azul.
24	UD	100	Marcadores permanentes color rojo.
25	UD	15	Grapadora estándar.
26	UD	20	Dispensador para cinta de 3/4.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Dirección General de Bienes Nacionales, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública, dice: **3.1.2.7. Aprobación de las bases de la contratación:** *Durante esta fase, el órgano responsable del procedimiento debe aprobar los pliegos de condiciones, lo que incluye los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, así como los demás documentos que regirán el procedimiento de contratación, mediante acto administrativo motivado.*

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Menor, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CM-2025-0018.

VISTA: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 416-23.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Dirección Financiera para el referido proceso.

VISTO: El Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública

POR TANTO: La Dirección Administrativa y Financiera;

RESUELVE;

1. Aprobar las Especificaciones Técnicas elaboradas para el proceso de Compra Menor, con el No. De Referencia DGBN-DAF-CM-2025-0018.
2. Ordena a la Unidad de Compras de esta Dirección General de Bienes Nacionales, dar inicio al referido proceso de Compra Menor.


CLARA JOSEFINA DURAN
 Directora Administrativa (Interina)




MARIA MERCEDES TRONCOSO
 Directora Financiera

